

**RECOMEDACIONES PARA
LA ORGANIZACIÓN DEL
SERVICIO DE
ZAINZA/PEQUEÑOS
MADRUGADORES
(29-09-2020)**

RECOMENDACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ZAINITZA / PEQUEÑOS MADRUGADORES (29-09-2020)

Hemos preparado algunas recomendaciones que esperamos os puedan ayudar en la organización del servicio de zaintza/pequeños madrugadores tan necesario para la conciliación de la vida familiar y laboral.

A tener en cuenta

<https://www.euskadi.eus/informacion-sobre-el-coronavirus/web01-s2hhome/es/>

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DE ACTUACIONES ANTE EL INICIO DE CURSO 2020-2021 Y ACTUACIONES ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS (18-09-2020)

(Pág. 4 en verde)

Estas indicaciones cobran especial relevancia en los grupos del servicio previo al comienzo del horario lectivo que se oferta en algunos centros, en los cuales, en caso de que comparta espacio alumnado de distintos grupos estables, se deberán observar de manera estricta las medidas de distanciamiento y el uso obligatorio de mascarilla en todas las edades.

Recomendaciones

1.- Contactar con la dirección del centro para comunicarle que vais a realizar la actividad para que sea incluida en el Plan Anual del centro 20-21 como en cursos anteriores.

2.- Conocer quién es el o la responsable COVID del centro para poder mantenerle informado/a de cualquier problema o incidencia reseñable.

3.- A la hora de determinar el espacio donde se pueda desarrollar la actividad tener en cuenta que:

- Debe ser un espacio amplio y bien ventilado que nos permita mantener las distancias entre las burbujas.

- Al mismo tiempo debe ser fácilmente vigilable.

- Debe contar con fácil acceso, a ser posible desde el exterior, lo que nos permitirá acceder directamente desde fuera, evitando el paso por zonas comunes.

- Debe tener fácil limpieza, es decir que pueda ser desinfectado sin impedir las clases que comienzan tras la zaintza/pequeños madrugadores. Tendremos que hablar con la

dirección del centro para intentar coordinar el sistema de limpieza del espacio que vamos a utilizar.

- Uno de esos espacios que puede cumplir con las condiciones anteriores podría ser el comedor. Las mesas del comedor nos pueden permitir establecer los grupos burbuja y también un mayor control por parte del monitor o monitora. Cada mesa puede albergar a un grupo burbuja y se pueden mantener las distancias entre los grupos. En algunos centros el comedor no es un espacio que fácilmente sea cedido para realizar actividades, pero podríais plantearlo a la dirección.

- Otro espacio a utilizar puede ser el gimnasio donde establecer zonas para las diferentes burbujas. En el caso de que se cuente con un gimnasio para infantil, este puede ser el ideal para ese alumnado.

-La ludoteca, en el caso de que contéis con ella, también puede ser un espacio para utilizar, así como la biblioteca del centro ya que en estos momentos está disponible.

4.- Contrataciones:

- Valorad el número de monitoras/es a contratar según los grupos burbuja y el espacio en el que vais a realizar la actividad.

- Tened en cuenta que no es igual tener grupos burbuja de infantil que de primaria. En el caso de infantil la atención deberá de ser más directa con mayor número de monitoras o monitores.

- Pactar las condiciones de la contratación por si hubiera un cierre del centro educativo o una suspensión del servicio por causa de la COVID19. Tenéis un modelo Contrato de Arrendamiento de Servicios en nuestra página web: <https://www.ehige.eus/es/bige-documentos-gestion-y-administracion/>

- Valorad qué tipo de contratación es la que más os conviene como asociación y recordad que todos los monitores y monitoras que estén en contacto con el alumnado deberán presentar un certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

5.- Compromiso de las familias

-Cread un documento que recoja el compromiso de las familias con respecto a la actividad. En dicho documento podéis incorporar aspectos tales como:

- El pago de una fianza al inicio de la actividad, que se podrá recuperar al finalizar la actividad.
- Compromiso de la familia, o de la persona designada por la familia, de estar disponible y localizable en el horario en el que se desarrolla la actividad.

- La familia deberá esperar hasta que se compruebe la temperatura a sus hijos e hijas antes de entrar en la actividad.

6.- Creación de un protocolo de medidas higiénicas:

Os mostramos algunos puntos que podéis incorporar a vuestro protocolo o adaptarlo a vuestra situación:

Para el monitorado:

- El monitor/a llevará mascarilla (quirúrgica o FFp2) durante toda la actividad.
- Esperará al alumnado a la entrada del centro y aplicará gel hidroalcohólico y controlará la temperatura antes de que este acceda al centro.
- Un monitor/a (siempre la misma persona durante el curso) controlará la entrada escalonada de alumnos/as para hacerlo de forma dinámica y evitar esperas.
- Identificación del niño/a en lista. Si no aparece en el listado oficial no podrá acceder al interior ni usar el servicio.
- Comprobará que el alumno/a lleva puesta la mascarilla correctamente todo el tiempo.
- El monitorado deberá permanecer todo el tiempo con mascarilla puesta y deberá aplicarse gel hidroalcohólico cada vez que toque alguna superficie, objeto o niño/a, y cada vez que salga y entre del aula correspondiente.
- El monitorado NO permitirá a los niños/as salir del recinto donde se realice la actividad.
- El monitorado vigilará que los niños/as no se toquen entre sí y será responsable de que guarden las distancias, mantengan la mascarilla puesta en todo momento y cumplan las normas de higiene adecuadas.
- El monitorado deberá orientar y asegurarse de que se usan adecuadamente los baños, en caso de necesidad, y de aplicar gel hidroalcohólico a los niños/as antes y después de su uso.
- Si algún monitor/a comenzara con síntomas de algún tipo o febrícula, deberá notificarlo al responsable de la AMPA, PREVIAMENTE a acudir al centro, para que se tomen las medidas adecuadas y se siga el protocolo, así como la sustitución de dicho monitor/a.

Para las familias:

- Los alumnos /as inscritos en el servicio de zaintza/pequeños madrugadores que presenten sintomatología de COVID 19 no deben acudir (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.)
- El padre, madre o tutor legal del alumno o alumna se compromete a tomar la temperatura en su domicilio antes de acudir al servicio de acogida matinal. En

todo caso, la temperatura volverá a controlarse cuando el alumno/a entre al servicio de acogida. Si tras este control el niño/a superase los 37º, volverá a casa y deberá ponerse en contacto con el centro de salud familiar.

- Todos los alumno/as deberán acudir al servicio de acogida con mascarilla.
- Las y los monitoras dispondrán de mascarillas en caso de rotura o pérdida de la que traigan a los niños y las niñas.
- Todo el alumnado vendrá al servicio de acogida desayunado. No se pueden consumir alimentos.
- El monitor/a realizará un registro diario de la asistencia en el que se recogerá la temperatura de cada alumna y alumno.
- No se compartirán materiales y juguetes.
- El alumnado no podrá traer juguetes de casa. Solo podrá utilizar el material suministrado por la monitora o monitor.
- El monitor/a llevará a los niños y niñas a las aulas de la escuela en fila y manteniendo las distancias.
- El alumnado no podrá salir a los pasillos ni usar zonas comunes sin permiso de los monitores y monitoras.
- En el caso de que el niño o niña no acuda al servicio de acogida, el padre, madre o tutor o tutora legal del alumno o alumna deberá comunicar a la persona responsable las causas de su ausencia, anotándose la misma en el registro.